MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 25

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 19 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICION DE EXTRACTORES DE AIRE, ENCERADORA DE PISO, MAQUINA DE COSER Y OTROS" DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 16 de Octubre de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N°17/2012, para la Adquisición de EXTRACTORES DE AIRE, ENCERADORA DE PISO, MAQUINA DE COSER Y OTROS** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 17/2012, realizado en fecha 11 de septiembre del corriente con N° de ID 244.327, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 05 de Octubre del 2012 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- MARFIL IND. & COM. 2- AGEVE S.R.L. 3- NEAD S.R.L**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firma **1- MARFIL IND & COM.-**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de **EXTRACTORES DE AIRE, ENCERADORA DE PISO, MAQUINA DE COSER Y OTROS**, a favor de la firma:

EMPRESA	ITEM	Monto Adjudicado
MARFIL IND & COM	1.2.3.4.5.6	11.115.254
TOTAL	**Guaraníes: ONCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.----**	**11.115.254 Gs.**

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil · DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR